

CORRESPONDE
EXPTE N° 0208/96

COMUNICACIÓN

Se solicita al Departamento Ejecutivo eleve a este Honorable Concejo Deliberante en un plazo no mayor a los 10 (diez) días corridos a partir de la aprobación de la presente, el mayor de imputaciones preventivas correspondientes a las cuentas subsidios a Personas Indigentes, y Préstamos a Personas Indigentes, ambas pertenecientes a la Finalidad V Bienestar Social, Programa 3 Acción Social Directa, Transferencia correspondiente.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 14 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0053/96.-